ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Tema: Orientación técnica para el fortalecimiento de la atención del consumo de SPA

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Provisión de Servicios de Salud

Objetivo	Fecha: 22/05/2023			
Brindar orientación técnica al Hospital San Blas para el Fortalecimiento de la atención integral del consumo de SPA.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación (X) Acompañamiento ( ) Otro ( ) _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ( )	Mixta ( )
	Lugar: Hospital San Blas - Tv 5 Este # 19-50 Sur			
	Hora Inicio: 8:00 am	Hora Fin: 10:30 am		
	Notas por: Luisa Bonilla			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: Por definir			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

La reunión inició con la presentación de los participantes y con la socialización del objetivo del encuentro y la agenda a desarrollar.
A continuación, se llevó a cabo un recorrido por las instalaciones del hospital, durante el cual el referente de la institución explicó algunos aspectos clave sobre el proceso de atención de los usuarios con consumo de SPA:
- En el hospital se realizaba el abordaje de los usuarios con consumo de SPA (incluida patología dual) a través del servicio de urgencias, efectuando su estabilización para posterior traslado a una unidad con internación en salud mental o consumo de SPA, según las necesidades de los usuarios. Para este proceso se contaba con el apoyo de médicos emergenciólogos, toxicólogos y psiquiatras de la Subred Centro Oriente. Sin embargo, se estaban presentando algunos inconvenientes y retrasos en el proceso debido a un déficit en la cantidad de profesionales en salud disponibles para el abordaje de cuentos de salud mental, de modo que habría pacientes que podrían esperar su traslado hasta una semana.

- Los casos de salud mental y consumo de SPA que llegaran por una situación de urgencia y no requirieran un abordaje desde psiquiatría o su derivación para internación eran atendidos desde psicología y trabajo social para posterior egreso.
- Fuego se contaba con un servicio de hospital día a través de consulta externa, este solo funcionaba para niños y adolescentes con trastornos del comportamiento y del desarrollo.
- También se realizaba el abordaje de usuarios con consumo de SPA desde consulta externa pero el proceso de atención se limitaba a la identificación del riesgo y derivación a otras unidades.

Luego de esto, tuvo lugar la intervención de los Dres Luis Manrique y Luis Barilla y Patricia Santamaría, referentes de la Secretaría Distrital de Salud, quienes realizaron su presentación sobre el fortalecimiento de la atención integral del consumo de SPA abordando los siguientes aspectos:

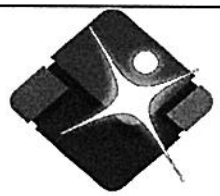
- **Generalidades sobre el proceso de seguimiento a la RIAS SPA a desarrollar en 2024:**
  - ★ **Contexto general:** Circular 002 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud.
  - ★ Selección de prestadores según priorización
  - ★ Orientación técnica inicial y programación de seguimientos
  - ★ **Componentes del instrumento a aplicar:** Atención integral (guía mhGAP), fortalecimiento de competencias del talento humano, sistemas de información, seguimiento y acciones de mejora.
- **Acciones a desarrollar en el marco de la Atención Primaria en Salud:**
  - ★ **Evaluación:** Situaciones de urgencia, patrón e historia de consumo, aspectos biopsicosociales relacionados, etapa de cambio.
  - ★ **Manejo:** Intervención breve, intervenciones psicosociales, intervenciones farmacológicas.
  - ★ **Seguimiento:** Seguimiento nominal, preguntas clave en consulta.
- **Estrategia de fortalecimiento de la atención integral del consumo de SPA:**
  - ★ Prestador de atención estructurado y coordinado de manera interdisciplinaria en cada unidad.
  - ★ Estandarización de las acciones de identificación del riesgo, atención resolutiva y derivación, según pertinencia en todas las unidades.

* Fortalecimiento de la oportunidad de la atención según priorización.
* Seguimiento nominal a casos priorizados.
* Fortalecimiento de las acciones de educación para la salud como herramienta de prevención del consumo de SPA.
* Mantenimiento de la ruta con o sin convenio.

Posteriormente, se generó un espacio para que el referente del hospital realizara comentarios y preguntas con relación a lo socializado. Acorde a ello, se destacó lo siguiente:

- Para fortalecer el proceso de trazabilidad de la atención era necesario robustecer los sistemas de información.
- Para facilitar la implementación de los aspectos incluidos en la estrategia de fortalecimiento resaltaba, era necesario escalar el proceso a nivel directivo (gestión del riesgo, urgencias, hospitalización, ambulatorio) de modo que se pudiera establecer una ruta técnica para toda la subred.

Finalmente, siendo las 10:30 am se dio cierre a la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Enviar acta y presentación	Referentes SDS.	22/05/2024
/	/	/

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Carolina Ramos M	Cdramosg@saludcapital.gov.co	3112671167	SISSCO - DIGRS	
2	Luisa Bonilla R	Lfbogilla@saludcapital.gov.co	3118040692	SDS - DPSS	
3	Nohora Padilla	Prof Especializ	3208272000	SISSCO	
4	Luis Fdo. Ramos	lframosg@saludcapital.gov.co	9008	SDS - DAEPDS	
5	Edgar Jara	lidersaludas@subredcentrooriente	3006600861	Hospital San Blas	
6	Diana Patricia Santamaría Moreno	dpsantamaria@saludcapitalgov.co	317 4248374	SDS-DPSS	
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ( )	N/A

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.